

**ELECGALAPAGOS S.A.**

Energías Renovables Nueva Generación

COMPROBANTE DE PAGO N° 816**FECHA: 30/06/2020**

©

Asiento N° 1592

Compromiso N° 790

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR RSND BID Cta Cte No. 73210003

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO****USD 9,316.57**LA SUMA DE: **NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS Dolares 57/100 Cts**

PUERTO BAQUERIZO MORENO, 30 de Junio del 2020

DETALLE DEL COMPROBANTE:

TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO.- Planilla #4 del contrato N° 10/2017 código de proceso BIDIII-RSND-EEPGSA-ST-FI-002 por Fiscalización de la obra eléctrica de ampliación y construcción de la subestación Puerto Ayora. Adjunto Memorando N° EEPG-DT-2020-101-MEM, factura N° 74, acta entrega recepción provisional, copia de contrato.

				EIDRIT
DOCUMENTOS BANCARIOS				
No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
ND 0	TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO	9,316.57		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	9,316.57		
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.2.1.01.02.01.01.28.01.01.01.003	BID III-RSND - FISCALIZACION CONSTRUCCIÓN SUBEST.		11,593.95	
1.1.1.03.01.01.01.01.01.06.01.001	BCO.CENTRAL R. ESTADO-BID-RSND-CTA.CTE. 73210003			9,316.57
2.1.5.01.01.01.01.03.01.01.01.001	100% IVA			1,242.21
2.1.5.01.01.01.02.07.01.01.01.001	10% RENTA			1,035.17
	SUMAN o PASAN USD		11,593.95	11,593.95
APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	
01.41.001.15.712101.028.15	20028 FISCALIZACION AMPLIACION CONSTRUCCION SUBESTAC		11,593.95	
	TOTAL GASTOS USD,	0.00	11,593.95	

Asistente Contable
Eidrit ChangoContador General (E)
Sr. Carlos PorrasTesorero
Lic. Pablo LoayzaDir. Adm. Financiera (E)
Ing. Alexandra Cañizares

Beneficiario

30/06/2020 12:46

Página 1/1



ELECGALAPAGOS S.A.

Energías Renovables Nueva Generación

COMPROMISO No: 790

Certificación No: 348

Transacción No: 4065

Fecha: 24/06/2020

Proveedor: TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO

Identificación: Ruc 1802649937001

Programa: 01 INVERSIONES

DETALLE:

FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA DE AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN
PUERTO AYORA

ROYER

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.41.001.15.712101.028.15 20028 FISCALIZACION AMPLIACION CONSTRUCCION S	11,593.95	36,709.82
Total =>	11,593.95	36,709.82

JEFE SECCIÓN PRESUPUESTO
Rosario Masaquiza

DIR ADMININS - FINANCIERO
Alexandra Cañizares



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 9-7-2020

Hora: 13:13:18

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOAYZA MENDOZA PABLO FERMIN 73210003

Num. Ref. BCE.:15522528

Institución Pública: EMP ELEC PROV GALAPAGOS							# Cta.: 73210003	
Institución Receptora: BANCO DEL PACIFICO							# Cta. Cte: 2600187	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	7579837	9,316.57	816	1802649937	TISALEMA PERALTA WILSON	1	08-07-2020 18:37:04	ACREDITADA
Total:	9,316.57	Reg.:1						



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 7-7-2020

Hora: 13:28:22

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: LOAYZA MENDOZA

Control MD5.: 8e3a91285d608b5d5f01161a234bc4ec

Num. Ref. BCE.:15522528

Institución Pública: EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS		# Cta.:73210003
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO DEL PACIFICO	1	9,316.57
Total:	1	9,316.57

Memorando Nro. EEPG-DT-2020-101-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 15 de junio de 2020

PARA: Ing. Juan Carlos López Benalcázar
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)

ASUNTO: Solicitud de pago por el 25%, -Contrato No. 10/2017 de prestación de servicios profesionales, "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA DE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUERTO AYORA", a favor del Ing. WILSON TISALEMA PERALTA.

Con fecha 24 de abril de 2017, el Ing. Edgar Rafael Bastidas, en su calidad de Director Técnico, solicitó a la Administración, mediante creación de necesidad, la autorización respectiva para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA DE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUERTO AYORA".

Mediante Certificación de Disponibilidad de Fondos No. 281, del 28 de abril del 2017, suscrito por el señor Carlos Porras cruz, en calidad de Directo Administrativo Financiero (S), certifican la existencia de fondos para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA DE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUERTO AYORA".

Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de ELEGALÁPAGOS S.A., mediante Resolución No. PE-097-2017, adjudicó la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA DE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUERTO AYORA", al Ing. WILSON TISALEMA PERALTA.

Mediante Resolución No. PE-050-2017, el Ing. Marco Salao Bravo, resolvió adjudicar la contratación a favor de COFEKA CIA LTDA. La contratación de Licitación Pública Nacional de Obras para la "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE PUERTO AYORA".

En este sentido, el 17 de abril de 2017 se suscribió el contrato de LICITACION DE OBRA No. 05/2017, para la "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE PUERTO AYORA".

En virtud de lo antes referido, el 14 de julio de 2017, se suscribió el CONTRATO No. 10/2017 de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es prestar sus servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA DE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUERTO AYORA".

El plazo del presente contrato será de TRESCIENTOS (300) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato; sin embargo, el presente instrumento legal tendrá vigencia hasta cuando la construcción de la obra a ser fiscalizada se encuentre terminada y se haya suscrito la entrega recepción provisional y definitiva de la obra entre ELEGALÁPAGOS S.A. y el contratista constructor, actas que serán suscritas previa presentación del Informe respectivo Informe Preliminar y Final del FISCALIZADOR, documentos mediante los cuales el Fiscalizador deberá entregar la totalidad del trabajo, materia del presente contrato de servicios de consultoría.

El monto total de los servicios de fiscalización objeto del presente contrato es de USD 41.406,95, (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS) más IVA. El valor estipulado será pagado por ELEGALÁPAGOS S.A. al FISCALIZADOR de la siguiente manera:

- El 20%, se realizará cuando se reporte un avance físico eléctrico de la obra del 25% con la presentación de la planilla.
- El 25%, se realizará cuando se reporte un avance físico eléctrico de la obra del 50% con la presentación de la planilla.
- El 25%, se realizará cuando se reporte un avance físico eléctrico de la obra del 75% con la presentación de la planilla.
- El 25%, se realizará cuando se reporte un avance físico eléctrico de la obra del 100% con la presentación de la planilla.

Recibido
22/6/2020
[Firma]

- El 5% final se pagará a la firma del acta de entrega-recepción definitiva de la obra con el correspondiente informe final.

Mediante oficio OFF-48-PPAY-2018 del 06 de agosto de 2018, el fiscalizador Ing. WILSON TISALEMA, indica que se encuentra un avance físico de la obra eléctrica del 60%, por lo tanto solicita se proceda con el pago de las planillas correspondientes, adjuntando el informe, copia de planilla de avance de obra No. 1 y copia del libro de obra, con el detalle de los trabajos efectuados y registros fotográficos.

Mediante Memorando Nro. EEPG-DT-2018-275-MEM, el suscrito en calidad de Administrador del contrato solicito el pago del 20 % y del 25% que en total suman 45% del valor el contrato de fiscalización.

Mediante oficio OFF-49-PPAY-2018 del 06 de agosto de 2018, el fiscalizador Ing. WILSON TISALEMA, indica que se encuentra un avance físico de la obra eléctrica del 80%, por lo tanto solicita se proceda con el pago de la planilla correspondiente, adjuntando el informe, copia de planilla de avance de obra No. 2 y copia del libro de obra, con el detalle de los trabajos efectuados y registros fotográficos.

Mediante oficio OFF-53-PPAY-2020 del 02 de junio de 2020, el fiscalizador Ing. WILSON TISALEMA, indica que se encuentra un avance físico de la obra eléctrica del 100%, por lo tanto solicita se proceda con el pago de la planilla correspondiente, adjuntando el informe, copia de planilla de avance de obra con el detalle de los trabajos efectuados y registros fotográficos y acta entrega provisional de la obra.

Monto el contrato:	USD 41.406,95
Porcentaje del 25% con avance de la obra al 100%:	USD 10.351,74
Valor a pagar:	USD 10.351,74

Por lo tanto el valor del 25%, cuando se reporte un avance físico eléctrico de la obra del 100% del contrato, es de USD 10.351,74 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) SIN INCLUIR IVA.

Con los antecedentes expuestos solicito a usted señor Presidente Ejecutivo, autorice a la Dirección Administrativa Financiera, proceda con el pago respectivo a favor del señor Ingeniero Ing. WILSON TISALEMA PERALTA., por el valor **USD. 10.351,74 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) SIN INCLUIR IVA.,** a la cuenta corriente del Banco del Pacífico No. 7579837 a nombre de WILSON TISALEMA PERALTA.

Atentamente,



Ing. César Patiño Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firmado digitalmente por CESAR WILLINGTON PATINO ROMAN
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, i=QUITO, serialNumber=0000208202,
c=CESAR WILLINGTON PATINO ROMAN
Fecha: 2020.06.15 09:21:30 -06'00'

Anexos:

- ✓ OFF-53-PPAY-2020
- ✓ Factura electrónica No. 0000456
- ✓ Informe del fiscalizador
- ✓ Copia de Planilla final de contrato.
- ✓ Copia de contrato
- ✓ Certificado IESS
- ✓ Copia acta entrega provisional de la obra

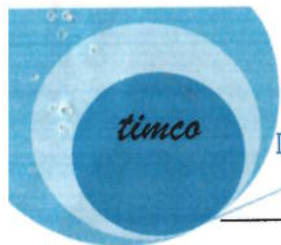
AUTORIZADO

Señora Directora Administrativa Financiera (E)
Sírvase proceder con el pago.

**JUAN CARLOS
LOPEZ
BENALCAZAR**

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS
LOPEZ BENALCAZAR
DN: cn=JUAN CARLOS LOPEZ
BENALCAZAR, c=EC, i=QUITO, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-06-17 12:15:06-06

Ing. Juan Carlos López Benalcázar
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)



INGENIEROS ELECTRICOS
DISEÑO, CONSTRUCCION, FISCALIZACION DE PROYECTOS
ELECTRICOS Y TELEFONICOS

San Cristóbal, 2 de junio del 2020
OFF-53-PPAY-2020

Señor Ingeniero

Cesar Patiño.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ELEGALAPAGOS**

Presente. -

De mi consideración:

Asunto: Pago planilla # 4 de Fiscalización eléctrica.

Contrato No.10-2017 Proceso: BIDIII-RSND-EEPGSA-ST-FI-002

Proyecto: Ampliación y Construcción de la Subestación de Puerto Ayora, Proceso:
BIDIII-RSND-EEPGSA-ST-OB-001

En relación con el objeto del contrato: No. 10-2017 "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA ELÉCTRICA DE AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN PUERTO AYORA". Solicito el pago de la factura electrónica No.002-001-000000074; de acuerdo con la cláusula del contrato numeral 10.2 FORMA DE PAGO, correspondiente al avance del 100% de obra física que se resumen en el 100% del avance aprobado para el pago de la planilla #3 de la contratista, y planilla de rubros adicionales para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

1. Acta provisional principal.
2. Planilla #3-final aprobada
3. Informe Planilla #3 – final
4. Informe final orden de trabajo
5. Factura electrónica
6. Certificado de no adeudamiento al IESS

Por la atención que se dé al presente le expreso mi agradecimiento.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
WILSON GUILLERMO
TISALEMA PERALTA

WILSON G. TISALEMA PERALTA

Ingeniero Eléctrico – EPN

LP: 03-T-135-EPN

Teléfonos: 0998218439 M



INGENIEROS ELECTRICOS
DISEÑO, CONSTRUCCION, FISCALIZACION DE PROYECTOS
ELECTRICOS Y TELEFONICOS

FACTURA

No.002-001-000000074

Número de Autorización:

2605202001180264993700120020010000000731062778419

Fecha y hora de Autorización:

Ambiente:

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



None

Emisor: TISALEMA PERALTA WILSON
GUILLERMO

RUC: 1802649937001

Matriz: AV VICTOR HUGO Numero: N-140
Interseccion: BATALLA DE PICHINCHA Referencia:
JUNTO AL COLISEO DE LA CONCENTRACIÓN
DEPORTIVA DE TUNGURAHUA, CASA DE DOS
PISOS, COLOR BLANCO

Correo: facturastimco@gmail.com

Teléfono: 02 2600389- 032826812 - 0998218439

Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social: EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS
ELEGALAPAGOS SA

Dirección: GALAPAGOS / SAN CRISTOBAL / PUERTO BAQUERIZO
MORENO / ESPAÑOLA S/N Y JUAN JOSE FLORES

Fecha Emisión: 02/06/2020

RUC/CI: 0991500006001

Teléfono:

Correo:

cesar.patino@elecgalapagos.com.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
SER001	1.00	PRESTACION DE SERVICIOS	Detalle: CONTRATO #10-2017	10351.74	\$0.00	\$10,351.74

Información Adicional

Descripción: Pago Planilla # 4 contrato #10-2017 Fiscalización de la Obra Eléctrica de la Ampliación y Construcción de la Sub-Estación Puerto Ayora Proceso BIDIII-RSND-EEPGSA-ST-FI-002

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$11,593.95 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$10,351.74 ✓
Subtotal 12%:	\$10,351.74
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$1,242.21
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$11,593.95



RUC: 0991500006001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No.: 001-001-000004891

Número de Autorización:
0206202007099150000600120010010000048911234567811Fecha y Hora de Autorización:
2020-06-30T12:27:29

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:
0206202007099150000600120

0206202007099150000600120010010000048911234567811

EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS SA
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS SA

Dirección Matriz: ESPANOLA SN Y JUAN JOSE FLORES

Obligado a llevar contabilidad: SI Contribuyente Especial Res.No.: 588

Identificación: 1802649937001

Fecha: 02/06/2020

Teléfono: 0998218439

Proveedor: TISALEMA PERALTA WILSON GUILLERMO

Dirección: Av Victor Hugo 141 y Batalla de Pichincha

E-mail: wilsongtisalema_p@hotmail.com

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Impuesto	Base Imponible	Porcentaje	Valor Retenido
Factura	002-001-000000074	02/06/2020	06/2020	RENTA IVA	10351.74	10.00	1035.17
					1242.21	100	1242.21

Son: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE con 38/100 Dólares

Elaborado por: Sitac - El Asesor Contable

Total a Retener: 2277.38

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL ELEGALAPAGOS S.A.
CONTRATO DE LICITACIÓN NACIONAL DE OBRA "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA
SUBESTACIÓN DE PUERTO AYORA".**

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, a los 22 días de enero de 2020, se reúnen por parte de la EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALAPAGOS S.A., el Ing. César Patiño Román Administrador del Contrato y mediante sumilla inserta en memorando No. EEPG-DT-2019-252-MEM del 16 de diciembre de 2019, el Presidente Ejecutivo designa al Ing. Ronald Guerrero Honores como Delegado Técnico, que no ha intervenido en el proceso de ejecución del contrato; y por otra parte el Señor Kamal Khamashta Zeidan en calidad de Gerente de la empresa COFEKA CIA. LTDA., Contratista, para proceder a efectuar el Acta de Entrega Recepción Provisional del CONTRATO DE LICITACIÓN NACIONAL DE OBRA "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE PUERTO AYORA".

Dejando constancia las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

El 17 de abril de 2017, ELEGALAPAGOS S.A. celebró el Contrato de la "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE PUERTO AYORA" con el Contratista COFEKA CIA. LTDA., dado que el proyecto tiene como finalidad incrementar la capacidad, disponibilidad, calidad y cobertura del servicio eléctrico de la isla Santa Cruz, a través de un sistema automatizado de subestaciones para ello deben realizarse trabajos de obra civil, suministro de materiales y equipos, montaje electromecánico y servicios técnicos especializados para la puesta en servicio.

Conforme lo establece el literal a) del numeral No. CGC 42 de las condiciones generales de contratación en los Documentos de Licitación del proceso No: BIDIII-RSND-EEPGSA-ST-OB-001 donde se indica que: "El Contratante, entregará a la Contratista, en el término máximo de treinta (30) días, contados desde la fecha de perfeccionamiento del contrato en calidad de anticipo, el 50% (Cincuenta por ciento) del valor total del contrato, contra la presentación de las garantías por anticipo", el pago de anticipo fue solicitado el 16 de mayo de 2017 por el Administrador del Contrato en memorando No. EEPG-DT-2017-0089-MEM, siendo acreditado en la cuenta del contratista el 25 de mayo de 2017.

El valor contrato es de USD 1.332.949,81 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), sin incluir IVA

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos días calendario (300), contados a partir de la fecha en que el anticipo este acreditado en la cuenta del contratista, por lo tanto, la fecha de terminación del contrato era hasta el 21 de marzo de 2018.

Mediante memorando No. EEPG-DT-2018-0053-MEM, del 13 de febrero de 2018, el Administrador del Contrato, Ing. Rafael Bastidas, en base a oficio No. CFK-ELEGGLP-2018-02-010-1, del 10 de febrero de 2018, donde el contratista COFEKA, debido a la emergencia en el transporte marítimo a Galápagos, solicita una prórroga de 100 días al plazo de ejecución del contrato, solicitud que es aceptada por el Presidente Ejecutivo, quien mediante resolución administrativa No. PE-SP-001-2018, de fecha 15 de febrero de 2018, otorga la prórroga de 100 días y notificado al contratista mediante oficio No. EEPG-DT-2018-013-OFC, por lo tanto, la fecha de terminación del contrato es hasta el 29 de junio de 2018.

Resolución administrativa No. PE-001-ADM-2018, del 16 de marzo de 2018, se nombra como Administrador del Contrato al Ing. César Patiño Román.

Mediante Oficio No. VV-2018-12A, del 30 de mayo de 2018, el Ing. Victor Velez, Fiscalizador del Control, Protección, Medición y Puesta en Servicio, da a conocer que existen nuevos rubros que es necesario contratarlos y recomienda la suscripción de un contrato complementario por un monto de USD 43.126,64.

Mediante Oficio No. JC-2018-05-31 del 31 de mayo de 2018, el Ing. Jose Castro Vega, Fiscalizador Obra Civil, da a conocer que existen nuevos rubros que es necesario contratarlos y recomienda la suscripción de un contrato complementario por un monto de USD 51.406,44.

Por lo tanto, ambos fiscalizadores, recomiendan que para una correcta operación de la subestación es necesario la suscripción de un contrato complementario por un monto de USD \$ 94.533,08 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHO CENTAVOS) valor sin incluir IVA, que en relación al monto del contrato principal representa el 7,09% del contrato principal, enmarcándose dentro lo permitido por la normativa legal vigente.

Mediante memorando Nro. EEPG-DT-2018-175-MEM del 4 de junio de 2018, el Administrador del contrato solicita al Presidente Ejecutivo autorizar la suscripción de un contrato complementario, con la misma partida del contrato principal y luego disponga al área legal la elaboración del contrato complementario, disposición que en sumilla suya, dispone al área legal su elaboración.

Con fecha 06 de junio de 2018, se suscribe el contrato complementario al contrato de licitación nacional de obra "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE PUERTO AYORA" con el Contratista COFEKA CIA. LTDA. por un monto de USD 94.533,08 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHO CENTAVOS) valor sin incluir IVA, el plazo del contrato complementario corresponde al mismo otorgado en el contrato principal.

Mediante Oficio No. VV-2018-12B, del 30 de mayo de 2018, el Ing. Victor Velez, Fiscalizador del Control, Protección, Medición y Puesta en Servicio, da a conocer que existe un nuevo rubro que es necesario contratarlo y recomienda su contratación por un monto de USD 6.994,80.

Mediante informe del 30 de mayo de 2018, el Ing. Wilson Tisalema, Fiscalizador Eléctrico, da a conocer que existen nuevos rubros que es necesario contratarlos y recomienda su contratación por un monto de USD. 16.738,08.

Mediante memorando No. EEPG-DT-2018-175-MEM del 4 de junio de 2018, el Administrador del contrato solicita al Presidente Ejecutivo autorizar la orden de trabajo por un valor de USD 23.732,88 (VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) valor sin incluir IVA, que en relación al monto del contrato principal representa el 1,78% del contrato principal, es decir está dentro del 2% que permite la regulación vigente para orden de trabajo, solicitud que es autorizada en sumilla inserta en el memorando antes indicado.

Mediante oficio VV-2019-09 del 17 de junio de 2019, el fiscalizador Ing. Victor Vélez Vega, entrega el informe parcial No.4 de la fiscalización de obras, donde se reporta la puesta en servicio del sistema, estando a conformidad con los trabajos ejecutados.

Mediante oficio s/n del 24 de junio de 2019, el fiscalizador Ing. José Castro Vega, entrega el informe parcial No.4 de la fiscalización de obras, donde se reporta la culminación de la obra civil del 100%.

Mediante oficio el Ing. Wilson Marayata, Fiscalizador de la obra eléctrica, presenta el informe e indica que el Contratista COFEKA, ha ejecutado los rubros del contrato a conformidad de acuerdo a la planilla 3 de liquidación.